

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 430 943**

51 Int. Cl.:

**E02D 29/14** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **20.12.2006 E 06292002 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **10.07.2013 EP 1818459**

54 Título: **Dispositivo de cierre de un marco mediante un elemento de remate que se puede bloquear de forma elástica en el marco**

30 Prioridad:

**04.01.2006 FR 0650027**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**22.11.2013**

73 Titular/es:

**EJ EMEA (100.0%)  
Z.I. de Marivaux  
60149 Saint-Crépin-Ibouwillers, FR**

72 Inventor/es:

**FUMALLE, CHRISTIAN**

74 Agente/Representante:

**CARPINTERO LÓPEZ, Mario**

**ES 2 430 943 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Dispositivo de cierre de un marco mediante un elemento de remate que se puede bloquear de forma elástica en el marco.

5 La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre de un marco, que comprende un elemento de remate, como una rejilla o una tapa, montado articulado en el marco entre una posición de apertura y una posición de cierre de este marco.

10 En este tipo de dispositivo de cierre conocido, el elemento de remate o bien se puede bloquear en el marco mediante unos medios de bloqueo adecuados, por lo general constituidos por un pestillo del elemento de remate accionable por medio de un llave adecuada y una muesca del marco, o bien simplemente se sitúa en el marco sin que se pueda bloquear en este último.

El documento DE-U-203 13 495 describe un dispositivo de cierre de un marco de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1.

15 Sin embargo, este dispositivo conocido tiene como inconveniente que para bloquear el elemento de remate en el marco, la parte que sobresale del alojamiento está también encajada de forma elástica dentro de este alojamiento, por lo que es necesaria una herramienta para desencajar por completo del alojamiento la parte sobresaliente del elemento de bloqueo y desbloquear el elemento de remate del marco.

20 La presente invención tiene por objeto realizar un dispositivo de cierre de un marco mediante un elemento de remate que da la posibilidad de disponer el elemento de remate en la posición de cierre del marco sin bloqueo de este elemento en el marco o bloquear el elemento de remate en el marco en su posición de cierre y sin que sea necesaria ninguna herramienta para permitir el desbloqueo del elemento de remate del marco.

Para ello, el dispositivo de la invención comprende las características tal y como se enuncian en la parte de caracterización de la reivindicación 1.

25 De preferencia, el elemento de bloqueo comprende una varilla curvada aproximadamente en forma de horquilla, uno de cuyos brazos tiene su extremo curvado con una convexidad opuesta a su otro brazo y que se puede introducir por la parte curvada de unión de sus brazos dentro del alojamiento del marco a través de una ventana de este marco para quedar cautivo dentro de su alojamiento mediante la fuerza elástica de retorno que separa uno del otro los brazos de la varilla en forma de horquilla apoyados respectivamente en dos caras opuestas internas que delimitan el alojamiento del marco, sobresaliendo el extremo curvado del brazo de la varilla en forma de horquilla de la ventana del marco y pudiendo encajarse de forma elástica dentro de una cavidad complementaria del elemento de remate en la posición de cierre de este último.

La varilla en forma de horquilla queda cautiva dentro del alojamiento del marco de tal modo que sus brazos paralelos queden situados en un plano sustancialmente paralelo al plano de la apertura del marco que se debe cerrar mediante el elemento de remate.

35 El brazo de la varilla en forma de horquilla que tiene un extremo curvado de bloqueo tiene una longitud superior a la de su otro brazo y está curvado en una porción de la unión entre su brazo rectilíneo y su extremo curvado de bloqueo para permitir que este último sobresalga de la ventana del marco.

40 El alojamiento del marco desemboca en el interior del mismo mediante una segunda ventana opuesta a la primera ventana siguiendo la dirección longitudinal de la varilla en forma de horquilla, permitiendo la segunda ventana la introducción de una herramienta para expulsar la varilla en forma de horquilla fuera de su alojamiento a través de la primera ventana.

45 El extremo del brazo rectilíneo de la varilla en forma de horquilla opuesto al que comprende el extremo curvado de bloqueo también está curvado en el plano de su brazo en dirección al otro brazo y se mantiene de forma elástica apoyado en una porción complementaria de la cara interna correspondiente del alojamiento de la varilla en forma de horquilla de tal modo que provoca la aproximación elástica entre sí de los dos brazos durante la expulsión de la varilla en forma de horquilla de su alojamiento.

El extremo curvado de bloqueo del brazo de la varilla en forma de horquilla está curvado en el plano de este brazo.

De acuerdo con una variante de realización, el extremo de bloqueo del brazo de la varilla en forma de horquilla está curvado en forma de hélice circular a la manera del extremo de un sacacorchos.

50 De manera ventajosa, un elemento de bloqueo, como un tornillo, puede estar fijado de forma amovible dentro del marco a través del alojamiento de la varilla en forma de horquilla para bloquear el brazo con extremo curvado de esta varilla en la posición de bloqueo del elemento de remate.

El marco comprende, realizado dentro del mismo, un segundo alojamiento opuesto al primer alojamiento y adaptado para recibir de forma amovible un elemento que permite bloquear de forma elástica el elemento de remate en el

marco en su posición de cierre, pudiendo el elemento de remate montarse, a elección, articulado en el lado del marco en el que se encuentra el primer o el segundo alojamiento de tal modo que el alojamiento opuesto a la articulación del elemento de remate en el marco pueda recibir al elemento de bloqueo.

5 Se entenderá mejor la invención y se mostrarán de manera más clara otros objetivos, características, detalles y ventajas de la misma en la descripción explicativa que viene a continuación que se hace en referencia a los dibujos esquemáticos adjuntos, dados únicamente a título de ejemplo, que ilustran dos modos de realización de la invención y en los que:

- la figura 1 es una vista desde arriba de un conjunto con marco y elemento de remate de cierre de este marco de una infraestructura viaria de acuerdo con un primer modo de realización de la invención;
- 10 - la figura 2 es una vista del marco del conjunto de la figura 1;
- la figura 3 es una vista en sección según la línea III-III de la figura 2;
- la figura 4 es una vista en sección según la línea IV-IV de la figura 3;
- la figura 5 es una vista ampliada de la parte que indica la flecha V de la figura 4;
- 15 - la figura 6 es una vista ampliada de la parte que indica la flecha VI de la figura 4 y que representa la introducción dentro de un alojamiento del marco del elemento en forma de horquilla deformable elásticamente de la invención;
- la figura 7 es una variante de realización del conjunto de la figura 4;
- la figura 8 es una vista en sección según la línea VIII-VIII de la figura 7;
- la figura 9 es una vista en perspectiva del elemento de remate del conjunto de la figura 1;
- 20 - la figura 10 es una vista en perspectiva de un marco que comprende un elemento de bloqueo del elemento de remate de acuerdo con un segundo modo de realización de la invención;
- la figura 11 es una vista en perspectiva ampliada del elemento de bloqueo en forma de horquilla de este segundo modo de realización;
- 25 - la figura 12 es una vista en sección según la línea XII-XII de la figura 10 con la presencia del elemento de remate; y
- la figura 13 es una vista desde arriba según la flecha XIII de la figura 10.

30 La invención se va a describir en referencia a una infraestructura viaria del tipo que comprende un arco en el cual está montada articulada una rejilla de un sumidero, pero obviamente se puede aplicar a otro tipo de infraestructura viaria como el que comprende un marco sobre el cual está montado articulado un cierre o tapa que forma parte de una arqueta de calzada.

Haciendo referencia a las figuras 1 a 9, la referencia 1 designa un marco en el caso presente rectangular y que se puede cerrar con una rejilla 2 montada articulada en el marco 1 entre una posición de apertura del marco y una posición de cierre del mismo representada en la figura 1 en la cual la rejilla 2 está alojada dentro del marco 1.

35 La rejilla 2 tiene un forma cóncava con la concavidad dirigida al exterior y el marco 1 tiene sus dos lados transversales 3 en referencia a la figura 1 de forma cóncava de tal modo que en la posición de cierre de la rejilla 2 dentro del marco 1, esta rejilla se encaja en la forma cóncava de los lados transversales 3.

Por supuesto, la rejilla y los lados 3 del marco 1 pueden ser planos de tal modo que en la posición de cierre de la rejilla 2, esta quede situada en el mismo plano que los cuatro lados de este marco.

40 La rejilla 2 se articula en el marco 1 mediante dos ejes cilíndricos coaxiales 4 solidarios respectivamente con los dos lados opuestos cóncavos 3 del marco 1 y que se introducen dentro de las perforaciones correspondientes 5 del extremo 2a de la rejilla, de tal modo que el eje de articulación X-X' se extienda en paralelo a uno de los lados 3 del marco 1 perpendicular a los dos lados cóncavos de este marco.

45 En la posición de cierre de la abertura del marco 1, la rejilla 2 se apoya por su extremo 2b opuesto al eje de articulación X, X' en un reborde interno 1a del marco 1 que se extiende en paralelo al lado adyacente 3 de este marco.

De acuerdo con la invención, el marco 1 comprende un alojamiento 6 realizado en el lado 3 del marco opuesto al eje de articulación X, X' de la rejilla 2 en este marco y adaptado para recibir de manera amovible un elemento 7 que permite bloquear de forma elástica la rejilla 2 en su posición de cierre dentro del marco 1.

50 El alojamiento 6 está realizado en una caja 8 externa en el lado correspondiente 3 del marco 1 y que forma una sola pieza con este último cuando el marco 1, así como la rejilla 2, son de fundición. Este alojamiento desemboca dentro del marco por la cara interna del lado correspondiente 3 de este marco, por una parte, por una ventana 9 que permite la introducción del elemento de bloqueo 7 dentro del alojamiento 6 y, por otra parte, por una segunda ventana 10 destinada a la introducción de una herramienta que permite la expulsión del elemento de bloqueo 7 del alojamiento 6 como se verá más adelante.

55

Las dos ventanas 9, 10 están distanciadas la una de la otra encontrándose situadas en un mismo plano perpendicular y longitudinal en el lado 3 del marco 1. Tal y como se deduce de la figura 3, las dos ventanas 9, 10 se presentan en forma de unos orificios alargados alineados, presentando la ventana 9 una longitud superior a la de la ventana 10, pero obviamente estas ventanas podrían tener formas diferentes.

- 5 El alojamiento 6 comprende una parte sustancialmente rectilínea 6a paralela al lado correspondiente 3 del marco 1 y definida entre dos paredes externa 8a e interna 8b de la caja 8, una parte curva 6b que une la parte 6a de la ventana 9 y una parte rectilínea 6c sustancialmente perpendicular al lado 3 y que une la parte 6a con la otra ventana 10.

10 El elemento de bloqueo 7 está constituido por una varilla curvada aproximadamente en forma de horquilla que tiene dos brazos rectilíneos paralelos 7a, 7b que se pueden acercar o alejar de forma elástica uno del otro y unidos entre sí por el brazo de unión acodado de extremo 7c.

El brazo rectilíneo 7a, con una mayor longitud que el brazo 7b, se ve prolongado por una parte arqueada 7d que se aleja del otro brazo rectilíneo 7b del elemento 7 y que se termina en un extremo curvado 7e con un forma similar a la de un gancho y con una convexidad opuesta al brazo 7b. El brazo 7b del elemento de bloqueo 7 tiene su extremo libre 7f el cual está curvado hacia la parte curva 7d del brazo 7a de este elemento.

- 15 Cuando el elemento de bloqueo 7 está alojado dentro del alojamiento 6, los dos brazos rectilíneos 7a, 7b del mismo se apoyan de forma elástica respectivamente en las dos caras internas opuestas de las paredes 8a, 8b de la caja 8 debido a que la distancia que separa estas dos caras internas es tal que estas fuerzan de forma elástica uno hacia el otro los dos brazos 7a, 7b y el extremo libre curvado 7a sobresale dentro del marco 1 a través de la ventana 9 tal y como se deduce de la figura 2. El extremo curvado 7f del brazo 7b del elemento de bloqueo 7 está apoyado en una parte complementaria de la cara interna de la pared externa 8a de la caja 8 y se ve prolongada por la cara interna de la pared 8a que delimita el paso curvo 6b del alojamiento 6. La parte arqueada 7b del elemento de bloqueo 7 está apoyada en una parte complementaria de la cara interna de la pared 8b y que también define el paso curvo 6b del alojamiento 6. De este modo, el elemento elástico de bloqueo 7 se mantiene cautivo dentro del alojamiento 6 del marco 1. En esta posición, los brazos 7a, 7b, la parte curva 7d y los extremos 7e, 7f del elemento están situados en un mismo plano paralelo al plano de la abertura del marco 1 y que se extienden siguiendo la misma dirección longitudinal que la de las ventanas 9, 10.

30 Durante el giro de la rejilla 2 a su posición de cierre del marco 1, el borde inferior del extremo 2b de esta rejilla se apoya en el extremo curvado 7e del elemento 7 para desplazarla de forma elástica por el paso curvo 6b del alojamiento 6 y la pared frontal del extremo 2a de la rejilla 2 comprende una cavidad 2c en forma de casquete esférico dentro de la cual se encaja de forma elástica el extremo curvado 7e del elemento 7 para garantizar el bloqueo de la rejilla 2 dentro del marco 1.

35 La figura 6 muestra la manera de acuerdo con la cual el elemento de bloqueo 7 está alojado dentro del alojamiento 6 del marco 1. Así pues, el elemento 7 se presenta de tal modo que su extremo curvado 7c quede frente a la ventana 9 y a continuación este extremo se introduce dentro del alojamiento 6 si fuera necesario con ayuda de una herramienta como una pinza en la posición intermedia que se representa con líneas mixtas en la figura 6 hasta que el elemento 7 se introduzca en su posición definitiva y cautiva dentro del alojamiento 6 tras la aproximación elástica entre sí de los brazos 7a, 7b del elemento 7 durante esta introducción que se ve facilitada por el paso curvo de entrada 6a del alojamiento 6.

40 Cuando se desea retirar el elemento de bloqueo 7 del alojamiento 6, basta con introducir el extremo de una herramienta, como por ejemplo un destornillador, dentro de la ventana 10 para actuar sobre el extremo curvado 7c del elemento 7 y forzarlo a salir del alojamiento a través de la abertura 9 mediante la aproximación elástica entre sí de los brazos 7a, 7b del elemento 7, aproximación facilitada en particular por la porción arqueada de pared de la cara interna de la pared 8a de la caja 8 en la cual se apoya el extremo curvado 7f del brazo 7b de este elemento, representando la figura 6 también en líneas mixtas la posición que puede ocupar el elemento 7 al extraerlo del alojamiento 6.

45 Como se representa en la figura 8, el extremo 2b de la rejilla 2 comprende una ranura 2d que se extiende a lo largo de este extremo y en la cual está fijado un soporte elástico SE con sección transversal en forma de T invertida que se apoya en el reborde 1a de la máscara en posición de cierre de la rejilla 2.

50 Se deduce de lo anterior que la infraestructura viaria con marco 1 y elemento de remate 2 constituido en el caso presente por la rejilla 2, se puede entregar con el elemento de bloqueo 7 dejando al usuario la posibilidad de utilizar o no este elemento para, en consecuencia, garantizar o no el bloqueo del elemento de remate dentro del marco 1. Esta infraestructura viaria también se puede entregar sin el elemento de bloqueo y, posteriormente, el usuario puede pedir este elemento para garantizar el bloqueo del elemento de remate dentro del marco 1 si fuera necesario.

55 De acuerdo con la variante de realización que se representa en las figuras 7 y 8, se puede utilizar un elemento fijado de forma amovible en el marco 1 para bloquear el extremo curvado 7e del elemento de bloqueo 7 en su posición de bloqueo dentro de la cavidad 2c de la rejilla 2. De preferencia, este elemento de bloqueo está constituido por un tornillo 11 atornillado en el lado 3 del marco 1 atravesando el alojamiento 6 a la altura de su paso curvo 6a perpendicularmente al plano del elemento 7. El tornillo 11 se encuentra de este modo frente a la cara de extremo

7e1 del extremo curvado 7e del elemento 7 de tal modo que impide el desplazamiento elástico de este extremo hacia el paso curvo 6a y, en consecuencia, retiene al extremo 7e dentro de la cavidad 2c de la rejilla 2 para bloquear este último dentro del marco 1.

5 De manera ventajosa, el marco 1 está provisto de un segundo alojamiento 6 realizado dentro de otra caja 8 solidaria con el lado 3 del marco 1 opuesto a la primera caja 8 y la rejilla 2 puede estar montada articulada en el lado 3 del marco 1 que comprende la primera caja 8 de tal modo que la rejilla se pueda montar giratoria a elección en uno de los lados 3 del marco 1 y que el elemento de bloqueo 7 se pueda introducir dentro del alojamiento 6 de la caja 8 opuesto al eje de articulación de la rejilla 2 en el marco 1 para bloquear de forma elástica la rejilla en este marco. Obviamente, los extremos opuestos 2a, 2b de la rejilla 2 son simétricos al plano central de la rejilla que se extiende en paralelo a los lados 2a, 2b. De este modo, a partir de la figura 7, se puede montar la rejilla 2 articulándola en el lado 3 del marco 1 opuesto al eje X-X' mediante un giro de la rejilla 2 de 180° alrededor de su eje central de simetría perpendicular al plano de esta rejilla de tal modo que la cavidad 2c quede situada frente al lado 3 del marco 1 que comprende la otra caja 8 dentro de la cual se puede introducir el elemento de bloqueo 7 de la rejilla 2 en el marco 1.

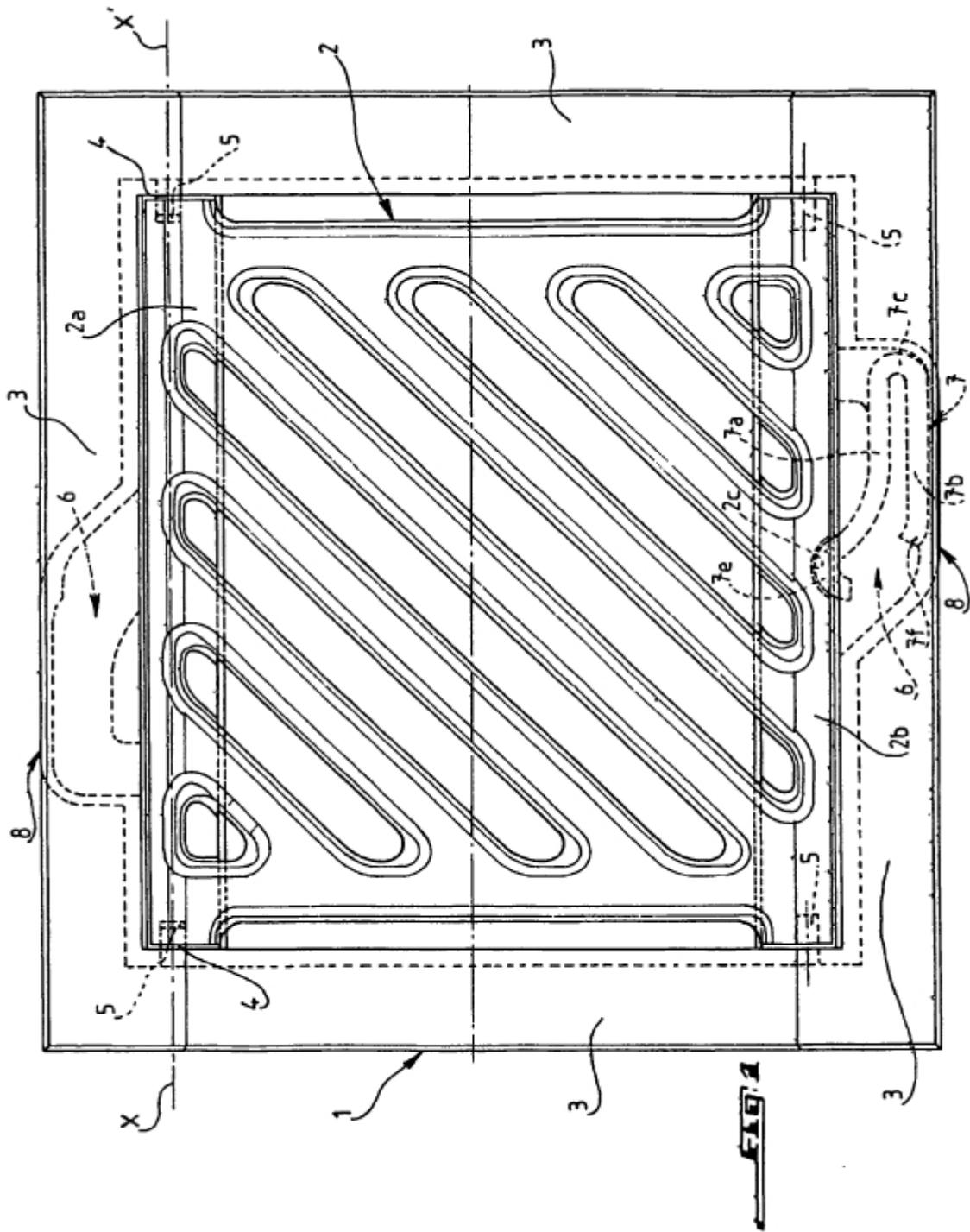
10 El modo de realización representado en las figuras 10 a 13 solo se diferencia del modo de realización anteriormente descrito por la forma del elemento de bloqueo 7.

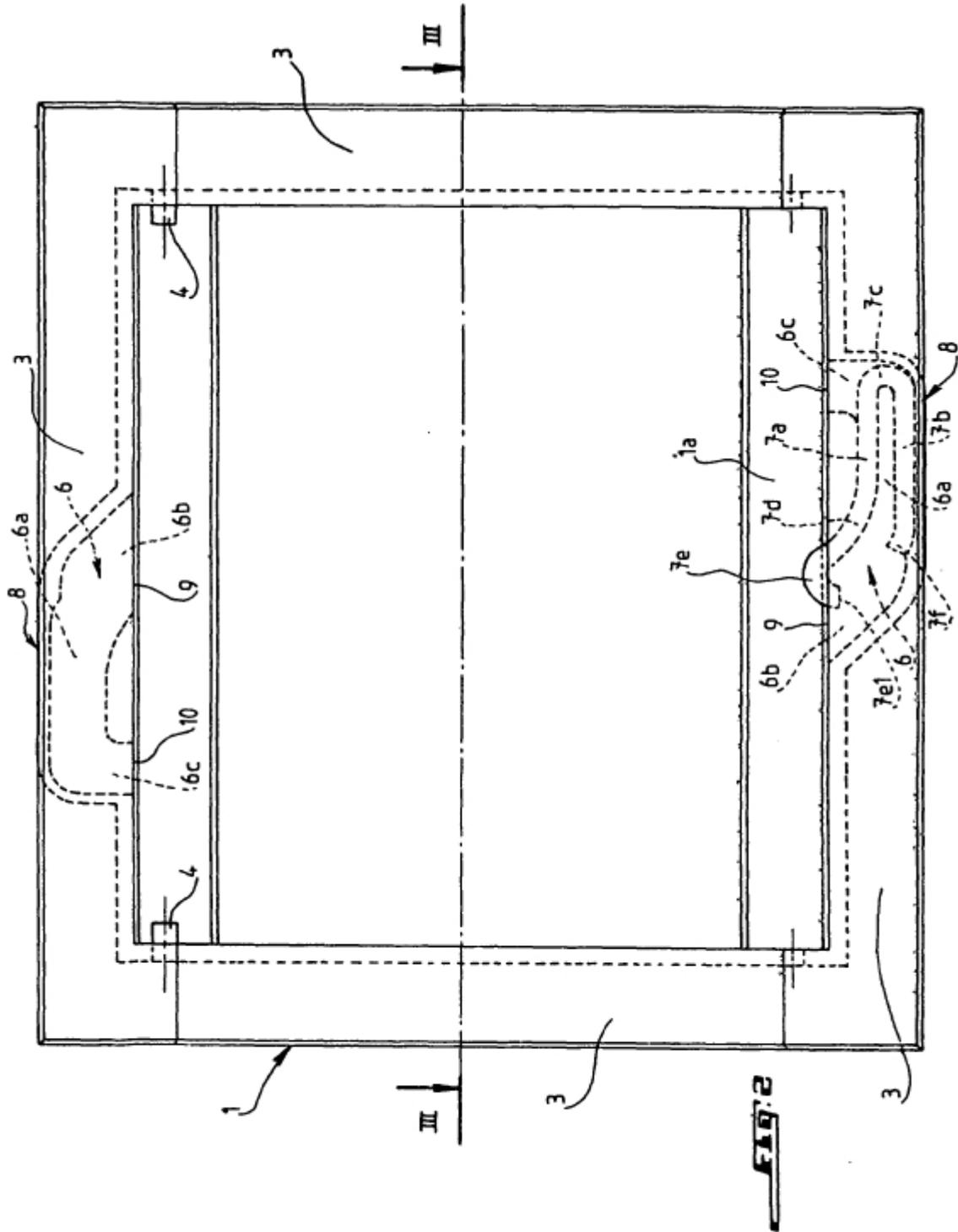
15 De acuerdo con este modo de realización, el elemento 7 comprende, como se ha descrito con anterioridad, dos brazos rectilíneos paralelos 7a, 7b, la parte de unión curvada 7c de estos dos brazos, el extremo curvo 7f del brazo 7b y la parte curva 7d que prolonga el brazo 7a, todos situados en un mismo plano, pero su extremo 7e está curvado en forma de hélice circular a la manera del extremo de un sacacorchos. En su posición cautiva dentro del alojamiento 6 de uno u otro de los dos lados opuestos 3 del marco 1, el extremo 7e sobresale de la abertura 9 extendiéndose aproximadamente en un plano transversalmente perpendicular a este lado. Por supuesto, la abertura 9 tiene una dimensión adecuada para permitir que el extremo 7e del elemento de bloqueo 7 sobresalga a través de esta dentro del marco 1.

20 El dispositivo de la invención permite bloquear de forma elástica un elemento de remate dentro de un marco 1 por medio de un elemento de bloqueo con una estructura relativamente simple y que se puede retirar muy fácilmente del marco para que el elemento de remate pueda tapar el marco sin estar bloqueado al mismo. Este dispositivo se puede aplicar a un conjunto con marco y tapa circulares.

## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de cierre de un marco, que comprende un marco (1), un elemento de remate (2), como una rejilla o una tapa, montado articulado en el marco (1) entre una posición de apertura y una posición de cierre del marco (1) y un elemento de bloqueo (7) que permite bloquear el elemento de remate (2) en el marco (1) en la posición de cierre del marco (1), comprendiendo el marco (1), realizado dentro del mismo, en el lado opuesto a la articulación (X, X') del elemento de remate (2) en el marco (1), un alojamiento (6) adaptado para recibir de forma amovible al elemento de bloqueo (7), **caracterizado porque** el elemento de bloqueo (7) está destinado a alojarse dentro del alojamiento (6) del marco (1) antes del cierre del marco (1) y comprende una parte (7e) que sobresale del alojamiento (6) del marco (1) cuando el elemento de bloqueo (7) está alojado dentro de este alojamiento (6), pudiendo la parte (7e) sobresaliente encajarse de forma elástica dentro de una cavidad complementaria (2b) del elemento de remate (2) en la posición de cierre del marco (1) para bloquear al elemento de remate (2) en el marco (1).
2. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el elemento de bloqueo (7) comprende una varilla curvada aproximadamente en forma de horquilla, en la que uno (7a) de sus brazos (7a, 7b) tiene su extremo (7e) curvado con una convexidad opuesta a su otro brazo (7b) y que constituye la parte sobresaliente, pudiendo la varilla en forma de horquilla introducirse por su parte curvada (7c) de unión de sus brazos (7a, 7b) dentro de su alojamiento (6) del marco (1) a través de una ventana (9) de este marco para quedar cautiva dentro de su alojamiento (6) mediante la fuerza elástica de retorno que separa uno del otro a los dos brazos (7a, 7b) de la varilla en forma de horquilla apoyados respectivamente en dos caras opuestas internas que delimitan el alojamiento (6) del marco (1), sobresaliendo el extremo curvado (7e) del brazo (7a) de la varilla en forma de horquilla (7) de la ventana (9) del marco (1) y pudiendo encajarse de forma elástica dentro de la cavidad complementaria (2b) del elemento de remate (2) en la posición de cierre de este último.
3. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizado porque** la varilla en forma de horquilla (7) queda cautiva dentro del alojamiento (6) del marco (1) de tal modo que sus brazos paralelos (7a, 7b) queden situados en un plano sustancialmente paralelo al plano de apertura del marco (1) que se debe cerrar mediante el elemento de remate (2).
4. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 2 o 3, **caracterizado porque** el brazo (7a) de la varilla en forma de horquilla (7) que tiene el extremo curvado de bloqueo (7e) tiene una longitud superior a la de su otro brazo (7b) y está curvado en una porción (7d) de la unión entre su brazo rectilíneo (7a) y su extremo curvado de bloqueo (7e) para permitir que este último sobresalga de la ventana (9) del marco (1).
5. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizado porque** el alojamiento (6) del marco (1) desemboca en el interior del mismo por una segunda ventana (10) opuesta a la primera ventana (9) siguiendo la dirección longitudinal de la varilla en forma de horquilla (7), permitiendo la segunda ventana (10) la introducción de una herramienta para expulsar la varilla en forma de horquilla (7) fuera de su alojamiento (6) a través de la primera ventana (9).
6. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 5, **caracterizado porque** el extremo (7f) del brazo rectilíneo (7b) de la varilla en forma de horquilla (7) opuesto al (7a) que comprende el extremo curvado de bloqueo (7e) también está curvado en el plano de su brazo (7b) en dirección al otro brazo (7a) y se mantiene de forma elástica apoyado en una porción complementaria de la cara interna correspondiente del alojamiento (6) de la varilla en forma de horquilla (7) de tal modo que provoca la aproximación elástica entre sí de los dos brazos (7a, 7b) durante la expulsión de la varilla en forma de horquilla (7) de su alojamiento (6).
7. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 6, **caracterizado porque** el extremo de bloqueo (7e) del brazo (7a) de la varilla en forma de horquilla (7) está curvado en el plano de este brazo.
8. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 6, **caracterizado porque** el extremo curvado de bloqueo (7e) del brazo (7a) de la varilla en forma de horquilla (7) está curvado en forma de hélice circular a la manera del extremo de un sacacorchos.
9. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 8, **caracterizado porque** un elemento de bloqueo (11), como un tornillo, puede estar fijado de forma amovible en el marco (1) a través del alojamiento (6) de la varilla en forma de horquilla (7) para bloquear el brazo (7a) con extremo curvado (7e) de esta varilla en su posición de bloqueo del elemento de remate (2).
10. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado porque** el marco (1) comprende, realizado en el mismo, un segundo alojamiento (6) opuesto al primer alojamiento (6) y adaptado para recibir de forma amovible al elemento (7) que permite bloquear de forma elástica el elemento de remate (2) en el marco (1) en su posición de cierre, pudiendo el elemento de remate (2) montarse, a elección, articulado en el lado (3) del marco (1) en el que se encuentra el primer o el segundo alojamiento (6) de tal modo que el alojamiento (6) opuesto a la articulación (X-X') del elemento de remate (2) en el marco (1) pueda recibir al elemento de bloqueo (7).





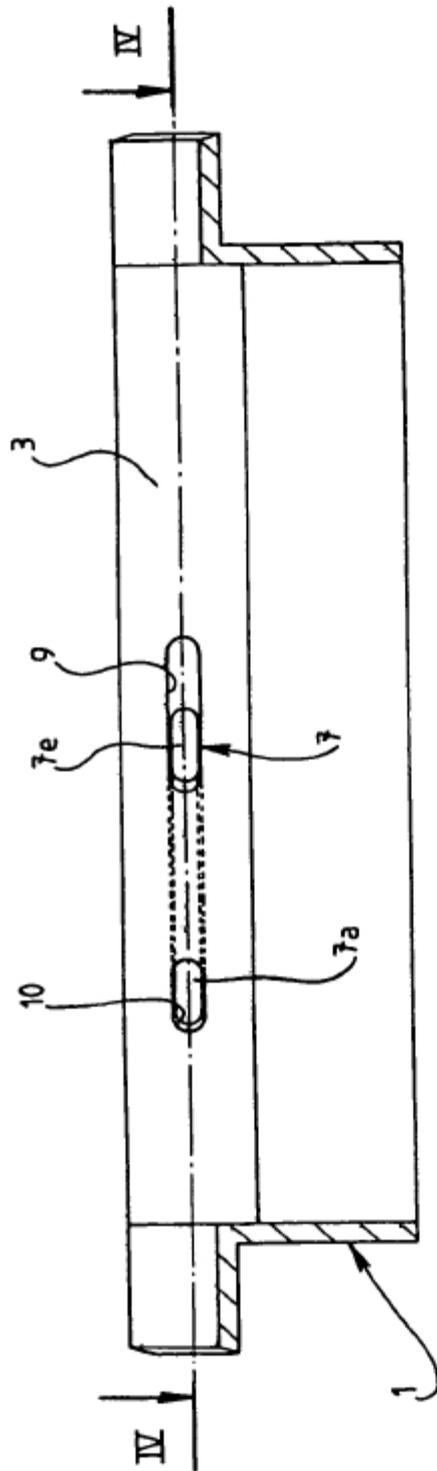


Fig. 3

